

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA DE MONTERIA (ART. 110 y 319 del C.G del P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DE TRASLADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	Fecha inicio	Fecha vencimiento
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 00044-2023	EVIS SOFIA MEDINA MENDEZ	JAIME ENRIQUE CUMPLIDO BELEÑO	3 DIAS.	Liquidación del crédito	30 de enero 2024	01 de febrero de 2024

Secretaría. Montería, 29 de enero de 2024.

En la fecha y siendo las 8:00 de la mañana se fija el presente traslado secretarial, hoy 29 de enero de 2024 siendo las 08:00 a.m. y comenzará a correr a partir del día siguiente a su fijación por el término de tres (03) días conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria-

CLAUDETT EUGENIA RUIZ BERRIO

*ABOGADA CONCILIADORA, ESPECIALIZADA EN DERECHO PROCESAL y CON
EXPERIENCIA EN DERECHO DE FAMILIA*

Montería, 24 de enero de 2024

Señora
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Montería

Ref. DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS
Demandante: EVIS SOFIA MEDINA MENDEZ
Demandado: JAIME ENRIQUE CUMPLIDO BELEÑO
Radicado No. 230013110003-2023-00044-00

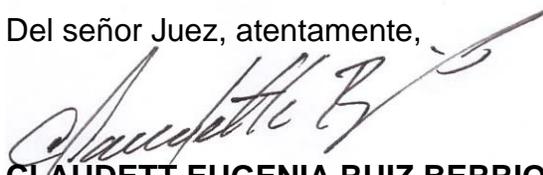
CLAUDETT EUGENIA RUIZ BERRIO, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No.41.623.501 de Bogotá, portadora de la T.P. No. 92.276 del C.S.J en mi calidad de apoderada de la señora **EVIS SOFIA MEDINA MENDEZ**, me permito presentar ante su despacho memorial de **ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO**, así:

Cuota Alimentaria				
Descripción de la deuda	Valor Mensual	# de Meses	Deuda	Deuda Total
Mandamiento de pago			\$ 14.100.000	\$ 19.571.750
Cuota Alimentaria desde febrero a diciembre más IPC	\$ 452.480	11	\$ 4.977.280	
Cuota Alimentaria de enero de 2024 más IPC	\$ 494.470	1	\$ 494.470	
Abonos				
Descripción de los abonos			Valor	Abono Total
Abonos realizados			\$ 0	\$ 0
TOTAL ADEUDADO				\$ 19.571.750

La deuda a enero de 2024 asciende a la suma de **\$19.571.750**

Con copia al correo electrónico de la contraparte.

Del señor Juez, atentamente,


CLAUDETT EUGENIA RUIZ BERRIO
CC No. 41.623.501 de Bogotá
T.P. No. 92.276 del C.S.J.